
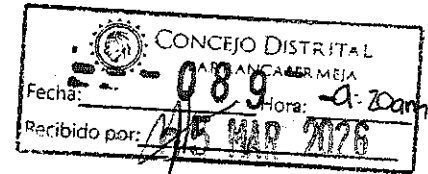
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	OFICIO N°. F-0210 E-0210	PÁGINA 1 de 1	

Barrancabermeja, Marzo 3 de 2026



Señor:
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
 Secretario General Concejo Distrital
 Barrancabermeja - Santander
secretario@concejobarrancabermeja.gov.co

Asunto: Entrega de Informe de Gestión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja del periodo 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Reciba un cordial saludo,



Mediante el presente, me permito allegar en medio físico y digital (CD, correo electrónico y USB), el informe de gestión en **veintinueve (29)** folios, realizado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, del periodo comprendido entre el primero (01) de septiembre de 2025 al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Agradeciendo la atención prestada.

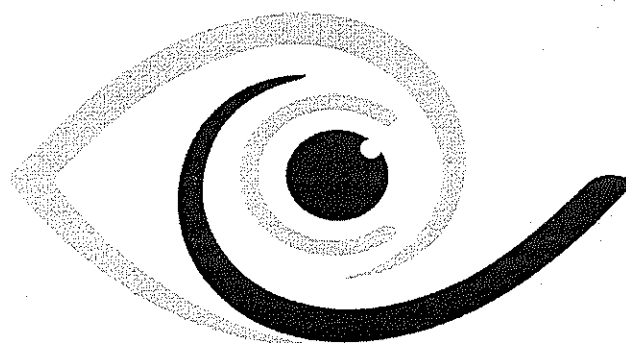
Atentamente;


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
 Contralora Municipal


 Proyectó: Lina Dayanni Carvajal Guzman
 Secretaria General

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>		
<p>NTC ISO 9001:2015</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025</p>	<p>Página 1 de 29</p>	

INFORME DE GESTIÓN



CONTRALORÍA MUNICIPAL

BARRANCABERMEJA

**BARRANCABERMEJA
MARZO DE 2026**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE- DICIEMBRE DE 2025	Página 2 de 29	

Contenido

1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS.....	4
2.	PRESUPUESTO DE INGRESO.....	4
3.	CONTRATACIÓN.....	5
4.	CONTROVERSIAS JUDICIALES.....	7
5.	PQRSD.....	7
6.	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.....	8
7.	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.....	13
8.	CONTROL INTERNO Y CALIDAD.....	15
9.	TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	23
10.	GESTIÓN DE ADQUISICIONES.....	27
11.	GESTION DOCUMENTAL.....	29

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025	Página 3 de 29	
NTC ISO 9001:2015			

PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en ejercicio y ejecución de la labor misional como ente de Control Fiscal, con apego a las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley y los Reglamentos, y de acuerdo a los objetivos estratégicos trazados, presenta en el Informe que convoca nuestra atención, la planeación para la consecución de un mejoramiento continuo, una adecuada prestación del servicio que la comunidad requiere a través de la participación ciudadana y la injerencia de estas en la realización de los procesos auditores y el control fiscal con efectividad y transparencia.

En el presente informe se observa de manera descriptiva e ilustrativa, el cumplimiento de los objetivos trazados por la alta dirección en la obtención de resultados a través de la gestión administrativa. Así mismo, se evidencia en el contenido del documento las gestiones de los procesos misionales del ente de control fiscal como lo son el de Fiscalización, Responsabilidad Fiscal – Jurisdicción Coactiva y Participación Ciudadana, que en su integridad dan respuesta a la razón de ser del ente de control y aportan resultados e impactos que acercan a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a la materialización de su Misión y Visión.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA								
EJECUCION PRESUPUESTAL 2025								
PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025								
DETALLE	INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.933.551.685,05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 157.050.000,00	\$ 2.776.501.685,05	\$ 2.776.501.685,05	100,00%
GASTOS GENERALES	\$ 1.084.712.699,00	\$ 93.004.408,21	\$ -	\$ 489.887.210,79	\$ 115.304.390,00	\$ 1.552.299.928,00	\$ 1.552.299.928,00	100,00%
CESANTIAS DEFINITIVAS Y PARCIALES	\$ 336.033.254,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 217.532.820,79	\$ 118.500.433,21	\$ 118.500.433,21	100,00%
TOTALES	\$ 4.354.697.638,05	\$ 93.004.408,21	\$ -	\$ 489.887.210,79	\$ 489.887.210,79	\$ 4.447.302.046,26	\$ 4.447.302.046,26	100,00%

2. PRESUPUESTO DE INGRESO

ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERIODO: SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025			
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONTRALORIA MUNICIPAL VIGENCIA FISCAL 2025 Acuerdo de Aprobacion No. 011 de 26 Octubre de 2024 Decreto de Liquidacion Numero 0681 de Diciembre 23 de 2024			
ACTO ADMINISTRATIVOS DE DETALLE DEL PRESUPUESTO CONTRALORIA MUNICIPAL VIGENCIA FISCAL 2025 Resolucion de Detalle del Ppto No. 215 de Diciembre 27 de 2024			
VALOR PRESUPUESTO APROBADO			
	\$	4.354.297.638,05	
	\$	93.004.408,21	
	\$	4.447.302.046,26	
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2025 Decreto 111 de enero 15 de 1996 Art. 76 -Estatuto Organico de presupuesto Nacional- Acuerdo 101 de julio 29 de 1997 Art 91 -Estatuto Organico de Presupuesto del Mpio de Bca Bja			
DETALLE	Acto Administrativo	FECHA	VALOR
TRASLADO	NO. 158	16/09/2025	\$ 37.000.000,00
TRASLADO	168	9/10/2025	\$ 64.400.000,00
TRASLADO	197	2/12/2025	\$ 6.550.000,00

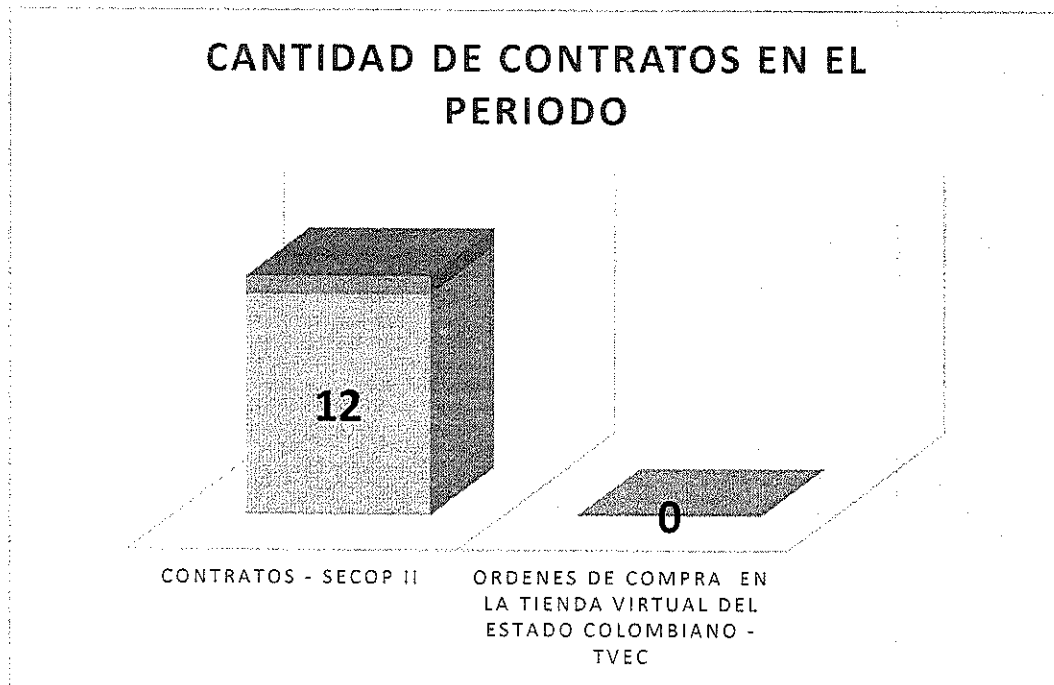
3. CONTRATACIÓN

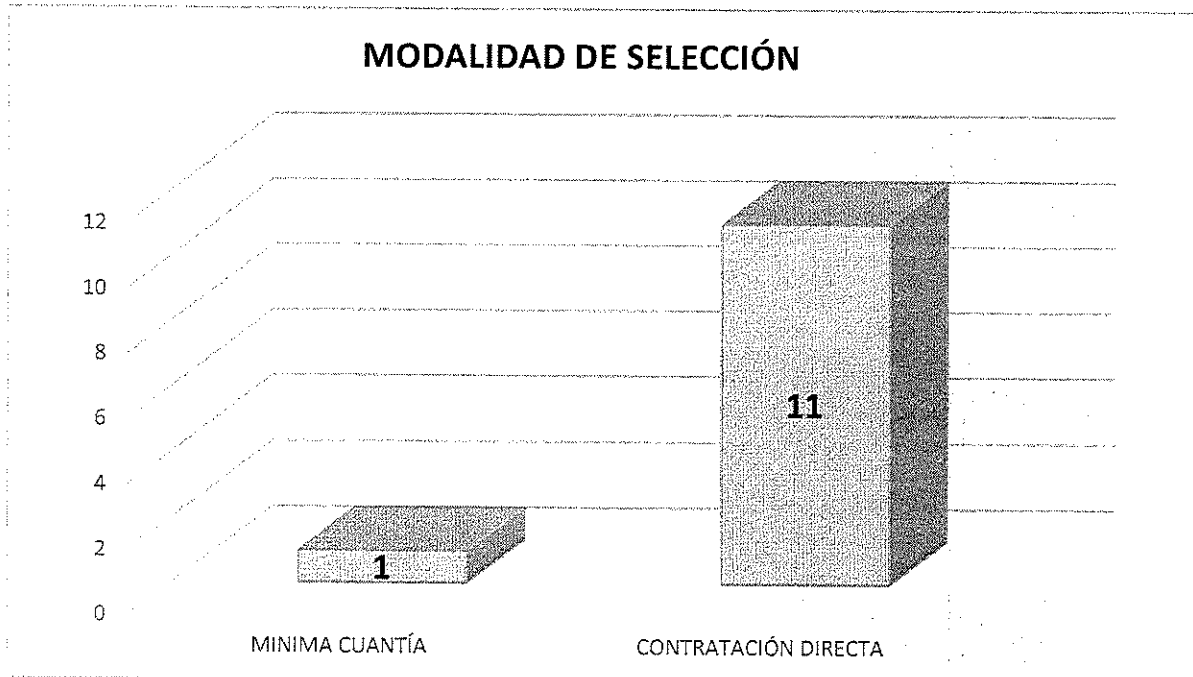
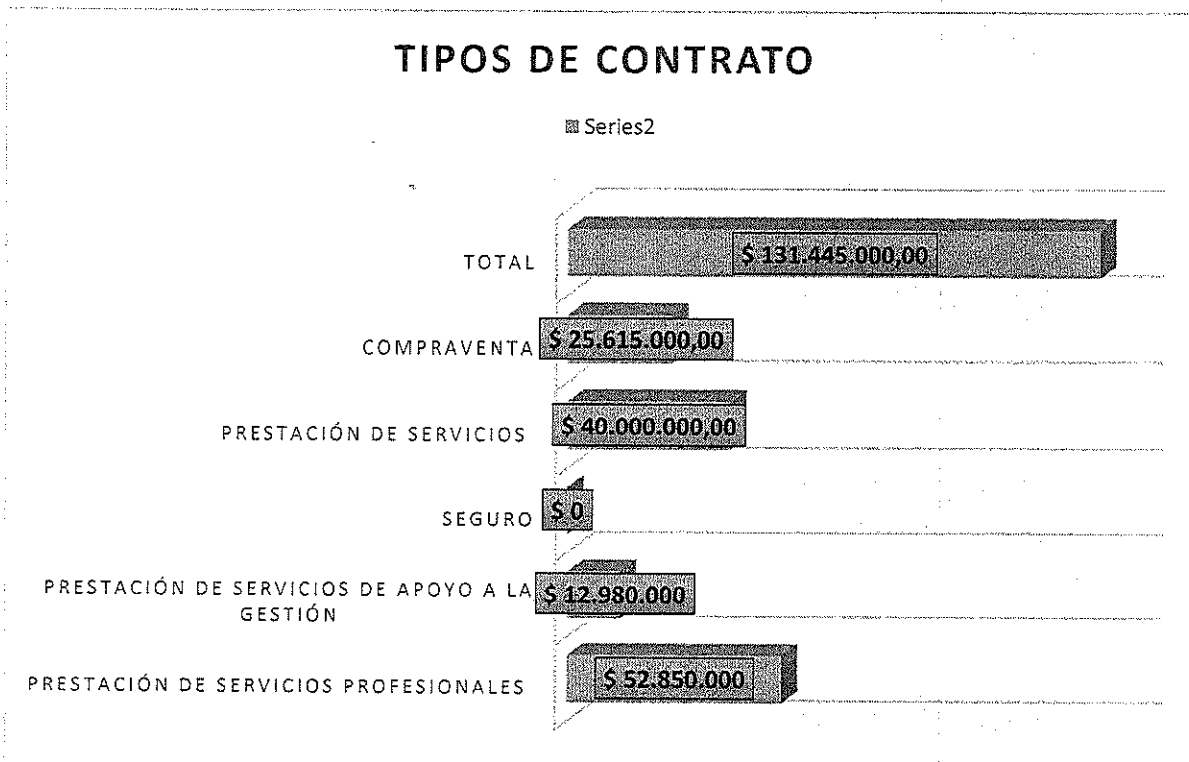
Para dar cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y misionales, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en virtud de los parámetros y principios de la contratación estatal, contenidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y el manual de contratación de la entidad, requiere de la celebración de diferentes contratos para el suministro de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento.

En virtud de lo anterior, la Contralora Municipal de Barrancabermeja, ordenadora del gasto, ha adelantado con su equipo administrativo, los diferentes procesos contractuales que han sido gestionados en su totalidad en el Sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

Resaltando que dicha gestión contractual se ha publicado en la Página Web Institucional de la Entidad y en el Sistema Integral de Auditoria-SIA OBSERVA, los cuales se pueden consultar, de acuerdo con las modalidades de selección del contratista conforme al bien o servicio requerido y a la cuantía de cada contratación, previa inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

En ese orden de ideas, la entidad durante el periodo SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2025 ha gestionado la siguiente contratación:





 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025	Página 7 de 29	
NTC ISO 9001:2015			

4. CONTROVERSIAS JUDICIALES

Actualmente en la entidad se encuentran activos los siguientes procesos:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con radicado 68081333300220250005400, donde la demandante es la señora Martha Liliana Pico Arenas, el cual se adelanta en el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barrancabermeja, la última actuación procesal registrada fue la contestación a la demanda, el 1 de julio de 2025 por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Proceso ejecutivo con radicado 68081333300120240008100, donde el ente de Control actúa como demandante en contra de la señora Libia Pastora Rangel Mayorga, y que se adelanta en el Juzgado Primero Administrativo de Barrancabermeja, el 24 de octubre del 2024 se registra en SAMAI el comprobante de pago de la parte demandada.

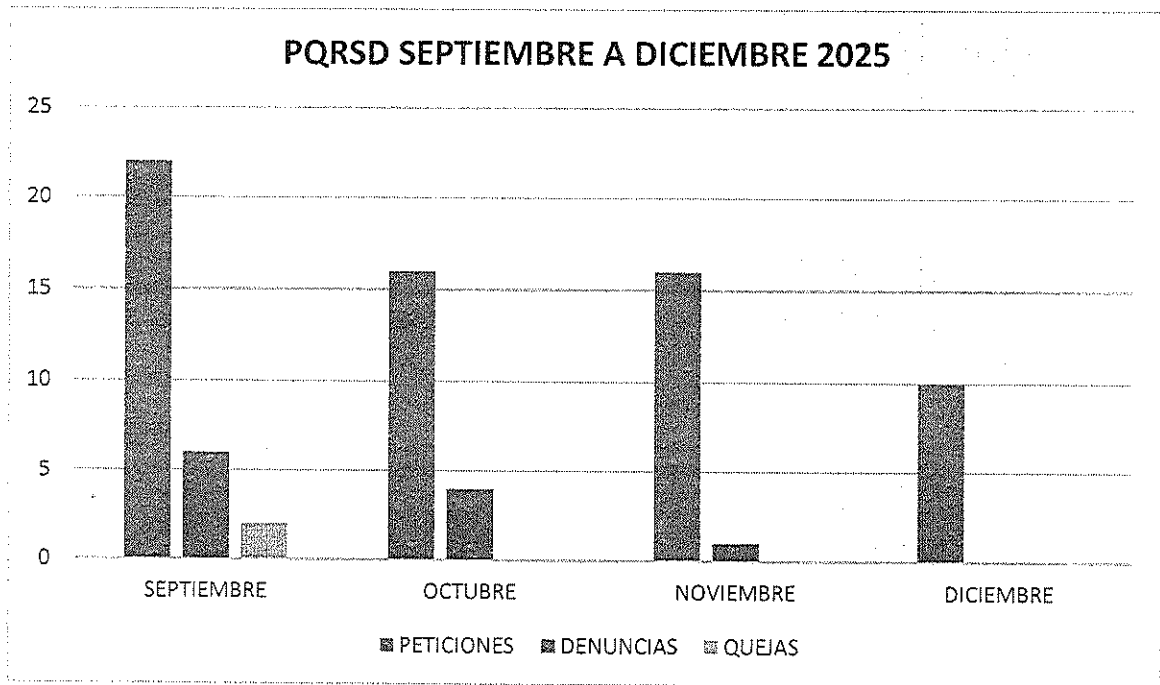
Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con radicado 68081333300220190035100, donde el demandante es el señor Sergio Jesús Amaris Fernández, el cual se adelanta en el Juzgado Segundo Administrativo Oral Administrativo de Barrancabermeja, la última actuación procesal registrada es el 15 de diciembre de 2025, auto que rechaza por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandante, frente a la sentencia del 19 de noviembre de 2025 en la cual se declara la nulidad del auto interlocutorio de 4 de diciembre de 2018 emitido por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja mediante el cual se impuso una sanción al demandante, así como de los autos interlocutorios de fechas 5 de febrero de 2019 y 11 de marzo de 2019, los cuales confirman dicha decisión, y se ORDENA a título de restablecimiento del derecho, que se proceda a la devolución de los dineros cancelados por el demandante por concepto de multa correspondientes a novecientos dieciocho mil ochenta y ocho pesos (\$918.088) y quince mil pesos m/cte (\$15.000).

Proceso de Nulidad, con radicado 68081333300120250017200, donde el demandante es el señor Sabex Mancera Rodríguez, el cual se adelanta en el Juzgado Primero Administrativo Oral de Barrancabermeja, la última actuación procesal registrada es el 15 de diciembre de 2025, auto que niega la solicitud de medidas cautelares interpuestas por el demandante.

5. PQRSD

ATENCION DE PQRSD

El grafico mostrado a continuación refleja el número de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recepcionadas a través de los diferentes canales de atención adoptados por la entidad, en el periodo de septiembre a diciembre de 2025, refleja:



ANÁLISIS

Se evidencia que el número total de PQRSD radicados por los ciudadanos durante el periodo referido fue de setenta y siete, cuarenta y seis (46) fueron allegados por correo electrónico institucional, seguidamente de veinticinco (25) por página web, y seis (6) por ventanilla.

Así mismo, de las PQRSD allegadas se observa que de las setenta y siete (78) totales, sesenta y cuatro (65) corresponden a peticiones, once (11) a denuncias y dos (2) a quejas.

6. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA FISCAL TERRITORIAL - 2025 PRIMER SEMESTRE

Para la vigencia 2025 se elaboró el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT a desarrollarse por semestres: para el primer semestre se incluyó cinco (5) auditoría financiera, de gestión y resultados a realizar a la: Administración Central, Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física en Barrancabermeja - INDERBA, Aguas de Barrancabermeja, Empresa Social del Estado de Barrancabermeja - ESEB y la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB, en cual se desarrolló del 27 de enero al 08 de julio de 2025.

Y para el segundo semestre se incluyó tres (3) auditoría financiera, de gestión y resultados a realizar a la: Personería Municipal de Barrancabermeja, Concejo Municipal de Barrancabermeja y EDUBA, dos (2) auditorías de cumplimiento a Administración Central – Contrato De Concesión E Interventoría De Alumbrado

Público y Secretaría de Educación de Barrancabermeja y una (1) actuación especial de fiscalización de la posible existencia de un detrimento patrimonial y verificar el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias por parte de la Institución Educativa Técnico Superior de Comercio para la vigencia 2022, 2023 y 2024.

A corte de 30 de diciembre de 2025, se puede manifestar que el PVCFT 2025 tiene un cumplimiento del 100%, ya que se desarrollaron todas las auditorias planeadas para la vigencia 2025, respecto de las actuaciones de los sujetos de vigilancia y control de la vigencia 2024, como se relaciona en el siguiente cuadro:

	TIPO DE AUDITORIA	SUJETO AUDITADO	% AVANCE DE AUDITORIA
1	FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS	ADMINISTRACION CENTRAL DE BARRANCABERMEJA	100%
2	FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P	100%
3	FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	100%
4	FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ESEB)	100%
5	FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS	INDERBA	100%
6	FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS	PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	100%
7	FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	100%
8	FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS	EDUBA	100%
9	CUMPLIMIENTO	ADMINISTRACION CENTRAL ALUMBRADO PUBLICO	100%
10	CUMPLIMIENTO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA	100%
11	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO PARA LA VIGENCIA 2022, 2023 Y 2024.	100%

	INFORME	SUJETO DE CONTROL	% AVANCE DE INFORME
1	INFORME DE GESTION PRESUPUESTAL DE LOS SUJETOS DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL, AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P, PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, EDUBA, INDERBA, INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.	100%

2	INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL, AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P, PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, EDUBA, INDERBA, INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.	100%
---	---	---	------

Para la vigencia 2025 se desarrollaron todas las auditorias planeadas en el PVCFT por la Dirección Técnica de Fiscalización, lo cual consolida al 100% del ejercicio auditor.

De las anteriores auditorias se pactaron unos planes de mejoramientos con los sujetos de control detallados de la siguiente manera:

ENTIDAD	HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	HALLAZGOS DISCIPLINARIOS	HALLAZGOS PENALES	HALLAZGOS FISCALES
ADM CENTRAL	10	0	0	0
AGUAS B/MEJA	3	0	0	0
ITTB	7	0	0	0
ESEB	6	0	0	0
INDERBA	3	0	0	0
PERSONERIA	6	0	0	0
CONCEJO	2	0	0	0
EDUBA	5	0	0	0
ADM CENTRAL – ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACION	23	6	5	4
ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION	2	1	1	1
TOTAL	67	7	6	5

En total para el segundo semestre de la vigencia 2025 los hallazgos fiscales fueron por un valor total de \$525.655.982

ATENCION A DENUNCIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2025

En el marco del componente de atención ciudadana y trabajo mancomunado con la comunidad en materia de PQRSD para el cuatrimestre a 30 de abril de 2025 se incorporaron y resolvieron las siguientes denuncias, en el link <https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/informes-de-auditorias-2025.html>.



RADICADO INTERNO DE LA DENUNCIA	DENUNCIANTE	SUJETO DENUNCIADO	OBJETO DE LA DENUNCIA	TIPO DE AUDITORIA	LIDER DE AUDITORIA
0027 del 16 de enero de 2025	Anónimo	Administración Central	Posibles irregularidades en la contratación y pagos de los salarios.	Financiera, de gestión y resultados a la Administración Central de Barrancabermeja, vigencia 2025	Luis Alberto Rivero
0043 del 30 de enero de 2025	Camila Pérez Almeyda	Administración Central	Posibles irregularidades en el contrato N° 3938-2023	Financiera, de gestión y resultados a la Administración Central de Barrancabermeja, vigencia 2025	Luis Alberto Rivero
1081 del 19 de diciembre del 2024	Adriana Gisela Paz Fernández	Administración Central	Posibles irregularidades en la construcción de una estación de policía.	Financiera, de gestión y resultados a la Administración Central de Barrancabermeja, vigencia 2025	Luis Alberto Rivero
00154 de 24 febrero del 2025	Javier Enrique Reales Madrid	Administración Central	Posibles irregularidades en los contratos N° 1226-2024, 0570 – 25.	Financiera, de gestión y resultados a la Administración Central de Barrancabermeja, vigencia 2025	Luis Alberto Rivero

A corte de 30 de diciembre se recibieron las siguientes denuncias por medio del proceso de participación ciudadana de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y se incorporaron a las auditorías que se desarrollaron durante el segundo semestre de la vigencia 2025; en la distribución de las denuncias se tuvo en cuenta el tema objeto de la denuncia, para así asignarle el sujeto de control y ser resuelta durante en el término de la auditoria.

RADICADO INTERNO DE LA DENUNCIA	DENUNCIANTE	SUJETO DENUNCIADO	OBJETO DE LA DENUNCIA	TIPO DE AUDITORIA	LIDER DE AUDITORIA
0000000043 de 9 de septiembre de 2025	Denunciante Anónimo	Administración Central	Investigar presuntas irregularidades de los siguientes contratos: 050-23, 052-23, 054-23 y 4116-23 de la administración central, que también están siendo investigados por otras instancias y se hace necesario la intervención del ente de control fiscal.	Auditoria Cumplimiento a la Administración Central – Contrato de Concesión e Interventoría de Alumbrado Público, vigencia 2024	Jaime Bustos

382 de 12 de mayo de 2025	Denunciante Anónimo	Administración Central	"(...) "Realizar investigación correspondiente al uso de los dineros de la Estampilla Pro cultura de la cual nosotros como pueblo étnico también tenemos derecho a la participación que se nos negó en la fiesta del sol y ahora también se nos niega en la conmemoración del día de la afrocolombianidad - ARTICULO 23 CPC: Denuncia Publica por Discriminación, Exclusión y Racismo Estructural contra el Pueblo Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero-NARP de Barrancabermeja". (...) "	Auditoria Cumplimiento a la Administración Central – Contrato de Concesión e Interventoría de Alumbrado Público, vigencia 2024	Jaime Bustos
224 de 18 de marzo de 2025	Jackson Oswaldo Atencio Ramírez	Administración Central	Posibles irregularidades contrato 1308-2024 del PAE.	Auditoria de Cumplimiento Secretaria de Educación, vigencia 2024	Alvaro Carrascal
0460 de 9 de mayo de 2025	Alexander Rivera Rondon	Administración Central	"Que se haga una auditoria al instituto educativo CASD donde se verifique el manejo de los recursos durante las vigencias 2021-2024 y que se le brinde capacitación para saber vigilar la gestión del rector".	Auditoria de Cumplimiento Secretaria de Educación, vigencia 2024	Alvaro Carrascal

0503 de 16 de junio de 2025	Jose Prudencio Padilla	Administración Central	<i>Investiguen" por las múltiples inconsistencias presentadas por el Señor MARLON DE JESÚS GÓMEZ CASCOTE, en contratos con personal no idóneo y alterar los flujos presupuestales de la Institución. Se verifique las Cuentas Bancarias a la fecha y el Presupuesto que dejó de invertir en el año 2024 con un Saldo a favor de \$ 274.163.173, pendientes por cobrar, Recursos de Cafetería, Arriendo a UTS, y los últimos aportes de FIEB y SGP (Sistema General de Participación).</i>	Auditoria de Cumplimiento Secretaria de Educación, vigencia 2024	Alvaro Carrascal
-----------------------------	------------------------	------------------------	---	--	------------------



 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA			 Página 13 de 29	
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025				
			<i>Igualmente, en el año 2024 no se ejecutaron aproximadamente \$ 65.000.000. Este año marzo - abril 2025, reúne a los miembros del Consejo Directivo para que firmen unas Actas de devolución de dichos dineros del 2024"</i>		
0696 de 30 de julio de 2025	<i>Comunidad educativa de la Institución Técnico Superior de Comercio - ITSC de Barrancabermeja</i>	<i>Administración Central</i>	<i>"Que se haga una auditoría al instituto educativo ITSC donde se verifique el manejo de los ingresos percibidos a través del Fondo de Servicio Educativo - FSE recursos durante las vigencias 2023-2024 y a corte de 30 de junio de 2025"</i>	<i>Auditoría de Cumplimiento Secretaria de Educación, vigencia 2024</i>	<i>Alvaro Carrascal</i>
682 de 05 de agosto de 2025	<i>Servidores públicos de la Personería de Barrancabermeja</i>	<i>Personería Municipal de Barrancabermeja</i>	<i>"(...) autorizar a quien corresponda, realizar las Vigilancias Administrativas Especiales, en el marco de las competencias de cada una de las entidades bajo su dirección, con el fin de evitar que los recursos públicos sean despilfarrados y no se dé la correcta utilización, que puede configurar una vulneración al Principio de Planeación, Eficiencia y Transparencia en la Gestión Fiscal (...)"</i>	<i>Financiera, de gestión y resultados a la Personería Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2025</i>	<i>Elba Cristina Ruiz</i>

7. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

En la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se adelantan procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva conforme a la Ley 610 del año 2000, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 403 del año 2020. Entiéndase estos como el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado

Ahora bien, bajo el entendido anterior en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se adelantan los siguientes procedimientos:

- INDAGACION PRELIMINAR
- PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025	Página 14 de 29	
NTC ISO 9001:2015			

- PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

PROCESOS VIGENTES A CORTE DICIEMBRE DE 2025:

1. INDAGACIÓN PRELIMINAR

En la actualidad este despacho no tiene Indagaciones preliminares en trámite.

2. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL – VERBAL

Durante el período de los meses de septiembre al mes de diciembre, la Dirección de Responsabilidad Fiscal adelantó veinte y siete (27) audiencias en la modalidad virtual, por medio de las cuales se le dio celeridad a cada uno de los procesos tramitados en sus diferentes etapas.

El despacho adelantó dos (02) audiencias de decisión, dejando como resultado (01) procesos con fallo con responsabilidad fiscal y un (01) proceso en archivo.

Todos los procesos registran actuaciones procesales de conformidad con la Ley 1474 del año 2011 y los lineamientos internos de la Resolución 057 del 28 de abril del 2025.

3. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL – ORDINARIO:

Para la vigencia rendida, en esta dirección se adelantan dos (2) procesos por vía ordinaria, de los cuales se puede indicar que se están resolviendo dentro de los términos legales.

4. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS:

Para esta vigencia, no se recepcionaron procesos de esta naturaleza en la dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

5. JURISDICCION COACTIVA:

Se continúan a corte de diciembre con (26) veintiséis procesos de jurisdicción coactiva; Se cierran dos (2) procesos de jurisdicción coactiva por pago.

Los pagos realizados a las entidades afectadas por los responsables fiscales fueron: uno por el valor de trescientos seis mil pesos (\$306.000) a la entidad INDERBA y otro por un valor de seis millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos (\$6'652.569) entidad Inspección de Tránsito y Transporte.

Así mismo se firmó un acuerdo de pago que se encuentra vigente y se ha recaudado la suma de trescientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos (\$348.377)

Cabe recalcar que a la fecha actual todos los Procesos de Jurisdicción Coactiva cuenta con una búsqueda de bienes, la cual se realiza en aras de aprehender bienes que estén en cabeza de los responsables fiscales y puedan garantizar el resarcimiento del daño. Esta búsqueda se extiende a las siguientes instituciones:

Oficinas de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y su área metropolitana y Bogotá D.C. Oficinas de Instrumentos Públicos del País a través del aplicativo VUR, Cámaras de Comercio y Entidades Bancarias.

8. CONTROL INTERNO Y CALIDAD

1. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Con el propósito de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, se elaboró el Plan de Acción y Auditoría basada en riesgos para direccionar el trabajo en cumplimiento de la misión de este proceso, fue socializado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control de Control Interno, mediante acta No. 001 de enero 2025 aplicando la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se identificaron los procesos auditables y se incorporaron los criterios de priorización, con el fin de determinar las de mayor nivel de criticidad.

Dada la responsabilidad de la Oficina de Control Interno frente a la emisión de un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y con el propósito de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, se da cumplimiento al Plan de Acción y Auditoría basada en riesgos para direccionar el trabajo en cumplimiento de la misión de este proceso.

INFORME	PROGRAMADOS	REALIZADOS	CUMPLIMIENTO
Seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y a los Mapas de Riesgos de Corrupción	4	3	75%
Informes Gestión Concejo Municipal	3	3	100%
Informe de revisión por la Dirección	1	1	100%
Informe Austeridad en el Gasto	4	3	75%
Informe de ITA Contraloría	1	1	100%
Informe de Evaluación de la Gestión Institución por áreas o dependencias Seguimiento a la Gestión Organizacional	1	1	100%
Seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento suscritos por la Auditoría General de la República	2	2	100%
Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Gestión	2	2	100%
Informe Rendición Trimestral de la Cuenta para la Auditoría General de la República	2	2	100%
Seguimiento y evaluación a los planes	2	2	100%

de mejoramiento interno			
Coordinar y apoyar la presentación oportuna del Informe Ejecutivo de Evaluación de Control Interno Contable	1	1	100%
Rendir informe Ejecutivo Anual de Control Interno FURAG II	1	1	100%
Informe de seguimiento al Cumplimiento de normas en materia de derecho de autor y Software	1	1	100%
Acompañar y Asesorar la actualización del sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría (Manual de Calidad, Caracterización de Procesos, Indicadores, Control Documental)	1	1	100%
Seguimiento plan operativo	4	4	100%
Informe de seguimiento PQRS	2	2	100%
Informe a la Mujer	1	1	100%
Informe MIPG	1	1	100%
Revisión Disciplinaria	1	1	100%
Seguimiento Plan de Mejoramiento AGR	2	2	100%
Totales	37	35	97.5%

Tabla 1. Relación de informes realizados tercer trimestre vigencia 2025. Fuente propia

1.1.1 Seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y a los Mapas de Riesgos de Corrupción

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno, verificó que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja cumpliera con las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, realizando seguimiento con corte a 30 de agosto de 2025 y el resultado es presentado y publicado en la página web del municipio en el link:

<https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/participa/seguimiento-plan-anticorrupcion/seguimiento-plan-anticorrupcion-2025/6067-informe-de-seguimiento-ii-cuatrimestre-2025-1.html> con los siguientes resultados:

COMPONENTES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Mapa de riesgos de corrupción	100%
Estrategia anti trámites	100%
Rendición de Cuentas	42%
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	82%
Transparencia y acceso a la información	100%

Tabla 2. Nivel de cumplimiento PAAC por componente. Fuente propia

Adicionalmente se realizó seguimiento a las 14 acciones planteadas en el mapa de

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025	Página 17 de 29	
NTC ISO 9001:2015			

riesgos de corrupción, obteniendo 92% de ejecución, con corte a 30 de agosto de 2025.

De la revisión realizada, se resalta las siguientes recomendaciones:

Fortalecer el control sobre la validación de hoja de vida de los funcionarios en el SIGEP II el cual hace parte de los requisitos para la posesión.

En los comités primarios con el equipo de trabajo revisar constante los riesgos identificados con el fin de mitigarlos, actualizarlos o crear nuevos riesgos.

1.1.2 Informe de Austeridad del Gasto

Dando cumplimiento a la Resolución Orgánica No 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución No 5544 de 2003), el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el decreto 0984 de 2012 y el Decreto 0199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Y a la Política de Austeridad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024 para la gestión de Austeridad del Gasto Publico.

Se realizó seguimiento a fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la comparación de las cifras del segundo trimestre de la vigencia 2025 con el tercer trimestre de la vigencia 2025.

Recomendaciones:

- Aplicar los criterios y lineamientos establecidos en la Resolución 068 emitida el 10 de mayo de 2024 y compartir lo allí consignados con sus colaboradores para que propendan por su cumplimiento e implementen las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración públicas sobre el ahorro y uso eficiente del papel e impresiones, energía, agua y demás recomendaciones para la Austeridad del Gasto Publico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- Considerar en las buenas prácticas de austeridad del gasto, las indicaciones y medidas de austeridad general establecidas en la Directiva Presidencial 002 de 2023 "directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente" y el Decreto Nacional 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."
- Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las medidas tomadas por la entidad para atender las medidas de austeridad ordenadas por la entidad y la divulgación de los efectos del Decreto 199 de 2024 en la administración de los recursos durante la vigencia 2024.

El informe completo se puede consultar en:

<https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/procesos-misionales/control-interno/informes/informes-austeridad-en-el-gasto/informes-austeridad-en-el-gasto-2025/6053-informe-austeridad-iii-trimestre-2025/file.html>

1.1.3 Seguimiento a la presentación de la Rendición de la Cuenta Trimestral para la Auditoría General de la República

El artículo 274 de la Constitución Política, modificado por el artículo 5° del Acto Legislativo N°004 de 2019, por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal, señala que “La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de todas las contralorías territoriales se ejercerá por el Auditor General de la República, elegido por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años. (...)”

Así mismo, el artículo 2° del Decreto Ley 272 de 2000, modificado por el artículo 156 del Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, señala que "Artículo 2. Ámbito de competencia. Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, distritales, municipales, sin excepción alguna, y de los fondos de bienestar social de todas las contralorías, en los términos que establecen la Constitución y la ley".

En conclusión, las contralorías y sus fondos de bienestar, tiene la responsabilidad de rendir cuenta ante la AGR a través de los aplicativos definidos y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución Orgánica 008 de 2020, por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes y en ella a su vez se determina la forma, periodos y términos de presentación de la información.

Se ha llevado a cabo un seguimiento constante en la plataforma SIA Misional para garantizar el cumplimiento de la carga de los diferentes formularios establecidos por el Auditoría General de la República.

Se adjunta el listado de control de seguimiento en el siguiente enlace: <https://siamisional.auditoria.gov.co/#/formatos/Njc1MA>

1.1.4 Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos

Se realizó un seguimiento de avance a los planes de mejoramiento de las auditorías realizadas, a corte a 30 de junio de 2025.

PROCESO	ACCIONES				SE CERRO LA ACCION		AVANCE
	MEJORA	CORRECTIVA	CORRECCION	TOTAL	SI	NO	
Planeación estratégica	5	0	0	5	5	0	100
Auditor	5	0	0	5	5	0	100
Responsabilidad fiscal	17	3	0	20	19	1	95
Financiera	9	0	0	9	9	0	100
Almacén e inventarios	3	1	0	4	2	2	50
Talento humano	15	0	0	15	14	1	93
Participación	3	0	0	3	3	0	100
Contratación	7	0	0	7	7	0	100
Gestión documental	6	0	0	6	6	0	100
Seguridad y salud en el trabajo	9	0	0	9	8	1	89
TOTAL	79	4	0	83	78	5	92

Cuadro 2. Plan de mejoramiento interno vigencia 2024

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025	Página 19 de 29	
NTC ISO 9001:2015			

El plan de mejoramiento por procesos consta de ochenta y tres (83) acciones; de las cuales 79 son de mejora y 4 son correctivas. Se cerraron setenta y ocho (78) acciones y cinco (5) acciones quedaron faltando por cerrar y serán incorporadas en el nuevo plan de mejoramiento que surja de la auditoría a efectuarse en la vigencia 2025. Sin embargo, se resalta el compromiso y liderazgo de los líderes de los procesos pues se obtuvo un 92% de eficacia y efectividad en los procesos.

1.1.5 Acompañamiento y asesoría al sistema gestión de calidad

Se realizó asesoría y acompañamiento a los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, proceso auditor, participación ciudadana, gestión financiera, talento humano, almacén e inventarios, planeación estratégica, gestión documental, seguridad y salud en el trabajo, contratación y evaluación, con respecto a la actualización del sistema de gestión de calidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el mes de julio del 2025.

Donde se recomienda:

- Se recomienda seguir desarrollando los comités primarios con los equipos de trabajo para realizar seguimiento a las acciones que no se cerraron para continuar con el mejoramiento continuo de la institución.
- Seguir trabajando en los mapas de riesgos que nos permita asegurar los procesos y con las acciones lograr mitigar los riesgos que se puedan generar las actividades realizadas.

1.1.6 Informe seguimiento al mapa de riesgos de gestión

El proceso de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 donde se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI para todas las entidades del Estado, donde la “Evaluación del Riesgo” ha sido contemplada como uno de los componentes de la nueva estructura del MECI, como ente evaluador independiente, en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión por Proceso, con corte al 30 de abril 2025, dando como resultado: que todos los once (11) procesos de la entidad tienen los mapas de riesgos actualizados de acuerdo versión 6.0 del DAFP, donde se identificaron los riesgos operativos que posiblemente puedan afectar la gestión eficiente y efectiva de los mismos. También se actualizó y se socializó la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la entidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar cumpliendo las acciones de mitigación de los riesgos.
- Mantener la aplicación de los controles en el Mapa de Riesgo.
- Se recomienda establecer dentro del Mapa de Riesgos, las oportunidades, de acuerdo a la norma NTC ISO 9001:2015 Requisito 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

El informe completo se puede consultar en:

<https://contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/procesos-misionales/control->

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025	Página 20 de 29	

<interno/administracion-del-riesgo/mapas-de-riesgos-vigencia-2024/5898-resolucion-134-de-2024-politica-de-administracion-de-riesgos.html>

1.1.7 Seguimiento plan operativo

El plan operativo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia 2025, cuenta con seis (6) objetivos estratégicos, seis (6) estrategias y veinticuatro (24) programas y cuarenta y siete (47) actividades de las cuales se han cumplido en un 100%, lo que se considera como una gestión excelente. Como se puede evidenciar en el informe que se encuentra en el siguiente link:

El informe completo se puede consultar en:

<https://contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/procesos-misionales/secretaria-general/informes-de-seguimiento-plan-operativo/informes-seguimiento-plan-operativo-2025.html>

1.1.8 Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Se realizó informe de seguimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias donde se evidenciaron para el primer semestre de la vigencia 2025, 128 peticiones y 18 denuncias de las cuales a la fecha de revisión no se encontraban pendientes por respuesta. Y para el segundo semestre se registraron 111 peticiones y 15 denuncias de las cuales se les dio respuesta al 100%.

Para este proceso se cuenta con manual de PQRSD actualizado con tiempos de respuestas ajustados a tiempos internos dejando holgura con los tiempos establecidos según la normatividad.

1.1.9 Informe de la Mujer

En cumplimiento de la ley 581 de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.”, y el DECRETO 455 DE 2020, “Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo”, Decreto 0859 de 2025

“Por el cual se sustituye el Capítulo 3 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en el sentido de reglamentar parcialmente la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024. La Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento para verificar el cumplimiento de los reportes relacionados con la información de evaluación de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.

De los cuatro (4) cargos del nivel directivo creados para la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; se encuentran provistos, de los cuales tres (3) están ocupados por mujeres, lo que equivale al 75% de los cargos directivos, por lo que se evidencia el cumplimiento con lo establecido en el ARTÍCULO 4. Literal a) del decreto 0859 de 2025. “Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio de que trata el artículo 2, serán desempeñados por mujeres”

1.1.10 Informe MIPG

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025	Página 21 de 29	
NTC ISO 9001:2015			

El modelo integral de planeación y gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de general resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos. El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articula el nuevo sistema de gestión, que integran los anteriores sistemas de Gestión de calidad y de Desarrollo Administrativo, con el sistema de Control Interno.

El actual informe es un seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja durante la vigencia 2025, basados en los autodiagnósticos de MIPG, información recolectada en la realización de las auditorías legales y basadas en riesgos relacionadas con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el seguimiento realizado por cada líder de proceso.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, avanza de una manera satisfactoria en la implementación del Modelo al tener la disposición para el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y estrategias que facilitan la comprensión del modelo.

1.1.11 Revisión Disciplinaria

En la revisión disciplinaria se encontró que solo se adelanta un proceso PDCMB 001-2025 y al momento de la revisión se encuentra en el despacho de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva para estudio de toma de decisión sobre archivo o continuación del proceso disciplinario.

A través de la Resolución No. 165 del 01 de octubre de 2025 se designó funciones para las etapas de instrucción y juzgamiento en materia disciplinaria y se dictaron otras disposiciones, se derogaron la Resolución Administrativa No. 153 de 23 de agosto de 2004, la Resolución Administrativa No. 155 de 26 de septiembre de 2018 y Resolución No. 082 de 31 de mayo de 2022.

1.1.12 Seguimiento Plan de Mejoramiento AGR

En cumplimiento del artículo 274 de la Constitución Política¹, por el Decreto Ley 272 de 2000 y el Decreto Ley 403 de 2020, la Auditoría General de la República - AGR, a través de la Gerencia Seccional IV Bucaramanga, de conformidad con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF 2025, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2024, de la cual se suscribió un plan de mejoramiento con 16 hallazgos administrativos. A este plan se le efectuaron dos seguimientos para el 1 de julio y 1 de octubre de 2025 quedando las acciones del plan institucional cerradas y con un avance del 98% en general. Los procesos que tuvieron acciones de mejora fueron: gestión financiera, almacén e inventarios, participación ciudadana, proceso auditor y proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

2. LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja dio soporte estratégico para la toma de decisiones por parte de la alta

dirección, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales, es así como durante tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 se pudo aportar en los siguientes escenarios:

- Continuar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante la asistencia al Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se crearon tres nuevos procesos de acuerdo al nuevo mapa de procesos de entidad, atendiendo así a las necesidades de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- Participación en el comité de control social

En el Comité Institucional Coordinador de Control Interno se desarrollaron los siguientes temas:

- ✓ Aprobación plan de acción y de Auditoria de la Oficina de Control Interno de Gestión vigencia 2025.
- ✓ Plan de acción del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION

El proceso de Control Interno de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, brinda un valor agregado a la entidad mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- Asistencia y Participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), durante lo corrido de la vigencia.
- El proceso de Control Interno participó activamente en conjunto con secretaria general con el objeto de asesorar a los líderes de los procesos en la metodología para el establecimiento de los mapas de riesgo de corrupción y el mapa de riesgos por procesos.

4. RELACION CON ENTES DE CONTROL

El proceso de Control Interno de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

4.1 AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El proceso de Control Interno realizó seguimiento al avance al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorias suscritas con la Auditoría General de la República, corte a 30 de octubre de 2025, con los resultados antes expuestos.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento al foro “Dinámicas internacionales relevantes en control social, participación ciudadana y equidad de género de la Auditoría General de la Republica” y respuestas a los requerimientos que soliciten los entes de control.

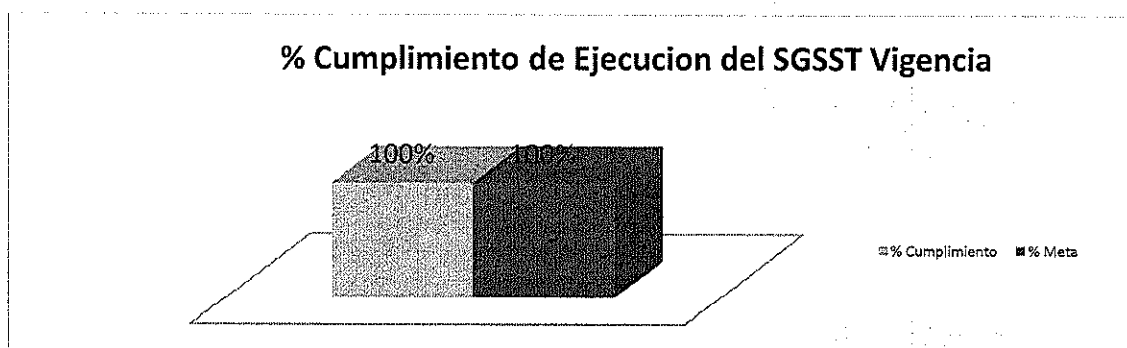
9. TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) es fundamental para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, protegiendo así la integridad física y mental de los funcionarios y contratistas. Un sistema de gestión en SST es un conjunto estructurado de políticas, procedimientos y prácticas que busca identificar, controlar y minimizar los peligros y riesgos laborales, cumpliendo con la normativa legal vigente, obteniendo beneficios económicos, como la reducción de costos asociados a los accidentes y ausentismos.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) se basa en principios como la mejora continua, la prevención de accidentes y enfermedades, y la participación activa de todos los niveles de la organización. Por otro lado, El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) se centra en la mejora continua de los procesos, asegurando que los productos y servicios cumplan con las expectativas de los clientes y las regulaciones aplicables. Lo que conlleva a la integración de ambos sistemas que permite a la Entidad optimizar recursos, mejorar la comunicación interna y fomentar una cultura de responsabilidad compartida, lo que a su vez se traduce en una mayor satisfacción del cliente y un mejor rendimiento organizacional estructurado en la mejora continua.

La integración del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) con los otros procesos de la Entidad como talento humano, almacén e inventario, contratación y gestión documental, se refiere a la coordinación y optimización de diversas actividades y funciones, para mejorar la eficiencia, la comunicación y la eficacia de la gestión, cumpliendo con lo establecido en los Planes de Bienestar Social e Incentivos y capacitaciones, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, procurando generar un clima organizacional que contribuya a la productividad, innovación y al logro de valores Institucionales.

Como resultado de indicador de cumplimiento del Plan de trabajo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con corte al 30 de diciembre del 2025, se ejecutó el 100% de las actividades de acuerdo con lo programado y estructurado bajo los estándares mínimos del SG-SST contemplados en la resolución 0312 del 2019.



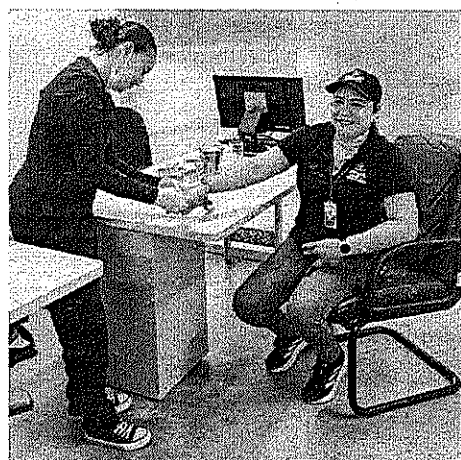
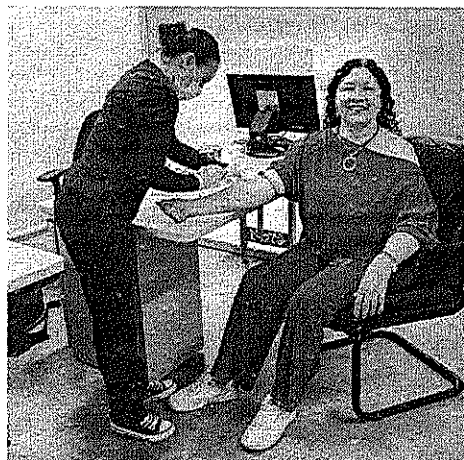
La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en el periodo de los meses de septiembre – diciembre del 2025 realizo las siguientes actividades programadas en el Plan de trabajo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ Seguimiento e implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del 2025 de acuerdo con los resultados de la evaluación del Ministerio de Trabajo y Administradora de Riesgos Laborales
- ✓ Archivo de la documentación y registros en físico y electrónico acorde con las TRD (Tablas de Retención Documental) aprobadas y establecido en el programa de gestión documental de la Entidad.
- ✓ Auditoria Interna del SG-SST por Calidad y Control Interno no presentando hallazgos y observaciones.

Gestión de la Salud

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Se realizarón los exámenes periodicos a los funcionarios de la Entidad, con la IPS RVO, el cual nos genero el informe de las condiciones de salud, base para la planeación de las actividades del programa de estilo de vida saludable y los programas de vigilancia epidemiológicos.



- ✓ **Implementación del programa de estilo de vida saludable**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realiza con apoyo de INDERBA y CAFABA, en actividades conjuntas con el plan Institucional de Bienestar social que beneficie física y mentalmente a los funcionarios de la Entidad. Como pausas activas y jornadas deportivas y recreativas para funcionarios y contratistas.



✓ **Ausentismo Laboral**

Registro y análisis del ausentismo de los funcionarios por causa médicas, no presentando reporte por enfermedad laboral.

✓ **Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológico psicosocial**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizó diferentes actividades para el bienestar mental de los funcionarios como resultado de la aplicabilidad de la batería psicosocial y la evaluación de clima laboral, con apoyo de la ARL AXA COLPATRIA - CAFABA con la respectiva implementación del plan de bienestar social e incentivos, como: Capacitaciones, pausas activas mentales, novenas navideñas y actividades con la familia y con todo el personal de la Entidad funcionarios y contratistas.



Gestión de peligros y riesgos

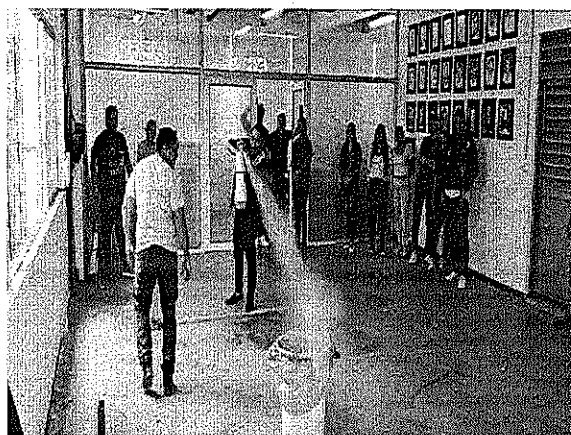
- ✓ Implementación y verificación de aplicación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados como los peligros físicos (iluminación en los puestos de trabajo y áreas comunes) – Temperaturas extremas (confort térmico) – Biomecánicos (adecuación de los puestos de trabajo de acuerdo con las recomendaciones de la ARL AXA COLPATRIA) – Condiciones de seguridad Publico (vigilancia).
- ✓ Implementación y seguimiento al programa de seguridad de inspecciones planeadas de las diferentes áreas de la Entidad como: Inspección General

condiciones de Seguridad, Inspección General condiciones ambientales, Inspección Elementos de Emergencia (camilla, señalización, alarma), Inspección de botiquín, Inspección de extintores, Instalación de alarma en caso de emergencia / evacuación. Obteniendo como resultado equipos en condiciones óptimas e instalaciones seguras para la prevención de accidentes y atención oportunas en caso de una emergencia. Con un cumplimiento del 100% del programa de Inspecciones a la fecha del corte del 30 de diciembre del 2025.

- ✓ Se participó del simulacro nacional de respuesta a emergencias por evacuación en caso de un sismo.



- ✓ Implementación y Seguimiento al programa de capacitación, inducción y entrenamiento, es fundamental para asegurar que los objetivos de aprendizaje se estén cumpliendo y que los participantes estén aplicando lo que han aprendido. De acuerdo con este enfoque los diferentes procesos crean un ciclo de aprendizaje continuo que beneficia a toda la Entidad, a fomentar un ambiente de compromiso y responsabilidad tanto por parte de los participantes como de los facilitadores del programa. Realizando en el periodo de los meses de septiembre – diciembre del 2025 las siguientes actividades: Capacitación con la ARL AXA COLPATRIA en los temas de Salud mental, Uso, manejo e inspección de extintores y apoyo de la Alcaldía casa matriz en violencia en el contexto de la familia ley 1257 de 2008, Reinducción y capacitación en autocontrol, auto regulación y autogestión.



- ✓ Convocatoria, votación y elección de los comités de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST con vigencia de diciembre 2025 a diciembre de 2027.

- ✓ Convocar a las reuniones de los Comités de Convivencia Laboral y COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) que se realizan; el COPASST mensual y Convivencia Laboral realizando a partir del mes de septiembre mensual de acuerdo con la resolución 3461 del 2025 del Ministerio de Trabajo, plasmando el seguimiento en las respectivas actas y compromisos establecidos para la prevención de accidentes, enfermedades laborales (físicas y/o mentales) y que se generen acoso laboral en la Entidad. En el periodo de septiembre – diciembre del 2025 se generaron 4 actas de COPASST de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, Comité de Convivencia se realizó las reuniones en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. No presentando ningún reporte de Accidentes, Enfermedad laboral y Acoso laboral por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad.
- ✓ Se realizó la evaluación del SG-SST con la ARL AXA COLPATRIA, plasmada en el plan de trabajo anual del 2025 con una calificación del 100% en cumplimiento.

10. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, frente a las necesidades de bienes y servicios, ha contratado conforme a los requerimientos de la entidad y del cual se logra cumplir de manera satisfactoria con cada uno de los entregables y con lo estipulado contractualmente de acuerdo a las cláusulas pactadas.

A continuación se coloca de presente la ejecución contractual, conforme a la supervisión realizada, de conformidad con los meses de informe solicitados por El honorable concejo Municipal.

CONTRATOS MINIMA CUANTIA VIGENCIA 2025			
N° CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	% EJECUCIÓN
013-11-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 15.000.000	90%
041-7-2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCÁNER DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 9.000.000	100%

036-11-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, ASI COMO TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 17.000.000	100%
040-7-2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 13.000.000	95%
038-11-2025	SUMINISTRO DE CAFETERIA Y ASEO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 16.000.000	100%
045-10-2025	ADQUISICION DE POLIZAS LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL	\$ 15.977.865	100%

En la ejecucion del contrato de suministro de papeleria y cafeteria, se ha logrado cumplir con los requerimientos de los funcionarios en cuanto a las entregas a tiempo de estos, y de los cuales son necesarios para el desempeño de sus funciones.

De acuerdo al indicador de eficiencia del proceso de Almacén e inventarios, se programan y se ejecutan las siguientes actividades los cuales nos arroja un porcentaje de ejecución en el segundo cuatrimestre del 100%, cumpliendo con las actividades programadas y ejecutadas hasta la fecha.

TABULACION DE LA INFORMACION				
ACTIVIDADES	Programadas I Semestre	Ejecutadas I Semestre	Programadas II Semestre	Ejecutadas II Semestre
Programadas	Ejecutadas			
REVISION Y SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL.	1	1	1	1
SEGUIMIENTO AL INVENTARIO FISICO DE LA ENTIDAD CONFORME A LA POLITICA DE GESTION DE INVENTARIOS.	1	1	1	1
MANTENIMIENTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	1	1	1	1
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1	1	1	1

SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LOS MUEBLES Y ENSERES	1	1	1	1
MANTENIMIENTO VEHICULOS OSK 469	1	1	1	1
MANTENIMIENTO VEHICULOS OSK 333	1	1	1	1
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - PLANTA FISICA Y VEHICULOS	1		1	1
TOTALES	8	7	8	8
INDICADOR	88%		100%	

11. GESTION DOCUMENTAL

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja presenta un alto nivel de cumplimiento en el proceso de administración y manejo documental. La conformación y control de expedientes es adecuada, con hojas de control diligenciadas y actualizadas de manera permanente según las Tablas de Retención Documental vigentes, y se han desarrollado jornadas de capacitación y sensibilización que fortalecen la cultura archivística institucional.

En materia de conservación documental, se evidencian avances parciales. El Sistema Integrado de Conservación (SIC) se encuentra formulado de manera incompleta, con algunos planes y programas definidos, pero aún requiere continuidad para garantizar la preservación a largo plazo de la documentación. No obstante, se destaca el cumplimiento total en la realización de jornadas de orden y aseo en el Archivo Central, las cuales han mejorado las condiciones físicas y ambientales de conservación, respaldadas con evidencias documentales y registros fotográficos.

Cordialmente,


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Aprobó: Lina Dayanni Carvajal G.
Secretaria General

Revisó: Yurley Andrea Aguilera Cárdenas
Auxiliar administrativo

Elaboró: Jaime Antonio Rojas C.
Profesional Externo

Revisó: Hector Fidel Castaño Sorza
Profesional Universitario

Elaboró: Argemiro Osorno Quintero
Profesional Externo

Revisó: Libardo Andres Porras Cepeda
Director de Fiscalización

Revisó: Juliana Perdomo Pertuz
Profesional Universitario – Tesorera

Revisó: José Antonio Riaño Galvis
Profesional Universitario

Revisó: Alonso Sababria Fallo
Director de Responsabilidad Fiscal




OFICIO O210 INFORME DE GESTION PERIODO SEPT- DIC 2025 - AL CONCEJO MPAL BCA BJA

Desde Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

Fecha Jue 5/03/2026 10:47 AM

Para secretario@concejobarrancabermeja.gov.co <secretario@concejobarrancabermeja.gov.co>

CCO Lina Dayanni Carvajal Guzman <talento.humano@contraloriabarrancabermeja.gov.co>; Yamile Lopez <yamile.lopez@contraloriabarrancabermeja.gov.co>; dondeyamiva@yahoo.com <dondeyamiva@yahoo.com>

 1 archivo adjunto (2 MB)

OFICIO O210 INFORME DE GESTION PERIODO SEPT- DIC 2025 - AL CONCEJO MPAL BCA BJA.pdf;



Bárbara Díaz
Secretaria Ejecutiva

Avenida Circunvalar calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata
Torre Nororiental, Pisos 2 y 3